

SNCC.D.016



No. EXPEDIENTE
DGJP-CCC-CP-2021-0004
No. DOCUMENTO
CIRCULAR NO. 01

06 de octubre del 2021

DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

Comité de Compras y Contrataciones

CIRCULAR No. 01

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Comparación de precios DGJP-CCC-CP-2021-0004

El Comité de Compras y Contrataciones de **La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones**, les informa que, en fecha **6 de octubre del 2021**, recibimos la(s) pregunta(s) que copiamos textualmente a continuación:

1. Luego de un cordial saludo, sirva la presente para demostrar interés y saber si podemos participar parcial y por vía al portal?
2. Por favor confirmar si lleva fianza porque el portal la solicita, pero el pliego no y quiero confirmar?
3. PODEMOS PARTICIPAR PARCIAL?

Resolución Única: Respuestas a las inquietudes anteriores a continuación:

RESPUESTA A INQUIETUD NO. 1

Sí; Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 14 de octubre 2021, a las 01:00 pm, en formato digital a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano. Igualmente en presencia de Notario Público, en el Salón de Conferencias, ubicado en el cuarto nivel de esta Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado. HORA DE APERTURA 1:00 PM.

RESPUESTA A INQUIETUD NO. 2

Págs. 7 y 8; En el documento de condiciones y especificaciones, en el numeral 1.16.1 se informa que la Garantía de Seriedad de la oferta corresponde al **1% del monto total de la oferta** y en el numeral 1.16.2 se informa que la garantía de fiel cumplimiento del contrato corresponde al **4% del monto total del contrato**, en el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía de fiel cumplimiento del contrato será de un UNO POR CIENTO (1%).

A continuación, copiamos los puntos del pliego citados anteriormente:

SNCC.D.016

1.1 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.16.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.16.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

RESPUESTA A INQUIETUD NO. 3

SI.


 Lic. Juan Rosa
 Director General

